

# Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz  
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



## Reforma contributiva integral

Las reformas contributivas han sido utilizadas como herramientas para fomentar el desarrollo económico. Éstas deben enfocarse en reducir el costo contributivo de hacer negocios. Instamos al Gobierno a establecer una estrategia en dos áreas: simplificar el cumplimiento y reducir la carga contributiva territorial.

Hacienda debe facilitar el cumplimiento y fortalecer la fiscalización, en consecuencia, se podrán recaudar los ingresos suficientes para sostener los servicios esenciales. Así mismo, se deben eliminar las regulaciones burocráticas consolidando informes, planillas y licencias.

Dos pasos significativos serían acordar con empresas que venden a través del Internet, pero no cobran el IVU, y coordinar con la banca y cooperativas el depositar el cobro del IVU en los negocios diariamente, provocando un depósito de impuestos continuo en el Departamento de Hacienda. Esto permitiría la eliminación del impuesto de negocio a negocio de 4% y probablemente una reducción en el IVU.

Ciertamente, es urgente uniformar las reglas de los aranceles estatales y municipales, examinando los impuestos sobre la propiedad mueble, inmueble, licencias, patentes y arbitrios municipales.

Esta reforma contributiva integral debe —al final del camino— mejorar la competitividad de Puerto Rico para invertir y hacer negocios, garantizando el trato justo a individuos, trabajadores, corporaciones y comerciantes; proveyendo a empresarios e inversores una certidumbre para que puedan planificar a largo plazo.

El próximo miércoles, 22 de febrero, la CCPR celebrará su 35to Foro: Empresa Privada y Gobierno, donde junto al Secretario de Hacienda, discutiremos algunas de estas estrategias.

